

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDE

DECRETO EXENTO N° 2.017 / 1
Retiro, 18 JUN. 2013
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Srta. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **CRISTINA GUZMAN JARA**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° El Decreto Exento N°061 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando:

1° La urgente necesidad que presenta por de la Sra. **CRISTINA GUZMAN JARA**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social, Visto N°2.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **CRISTINA GUZMAN JARA**, desde la Comuna de El Bosque Pje. Los Malla 1581 Pobl. Eduardo Frei Santiago, a la comuna de Retiro sector Piguchen, para el día Sabado 22 de Junio del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), al Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, viáticos y trabajo Extraordinario al Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, funcionario Municipal Grado 18° E.M., de acuerdo a la certificación de la Dirección de Obras Municipales, para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR DE SECPLAN



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía _____ /
RLG/GBT/gsz.